



## Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

---

**Expediente n.º:** 276/2020

**Comunicado oficial**

**Procedimiento:** Procedimiento Genérico

### **COMUNICADO OFICIAL**

Este Ayuntamiento, tras el repunte de contagios que continúan saliendo en toda nuestra zona y valorando las circunstancias actuales de nuestro municipio, ha decidido el Cierre Temporal del quiosco "Los Realencos" mas conocido como "El Chiringuito".

Ésta ha sido una decisión muy meditada pero que consideramos que en este momento es necesaria en prevención y responsabilidad, y está condicionada a la actual situación de nuestro municipio y de la comarca en general, con el fin de evitar aglomeraciones que pudieran ser causa de contagio siguiendo así el protocolo de prevención del COVID-19.

Por favor, os ROGAMOS de nuevo la **máxima RESPONSABILIDAD**, tanto a residentes como a visitantes, **POR FAVOR SEAMOS RESPONSABLES y se cumplan las Medidas de seguridad y de carácter obligatorio adoptadas por la Conselleria de sanidad como son Cumplimiento de las distancia interpersonal, uso obligatoria de mascarillas, uso de geles desinfectantes,etc.**

Se informa sobre la nuevas medidas de prevención y contención del COVID-19, para el control de la transmisión en los ámbitos y que actualmente son de origen de los brotes epidémicos de mayor impacto y en controlar la transmisión comunitaria asociada a estos brotes:

#### HOSTELERÍA

- Cierre de los establecimientos de ocio nocturno, discotecas, bares de copas o salas de baile.
- En locales de hostelería, restauración, terrazas, bares/restaurantes, se debe garantizar una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, en el servicios de barra y entre mesas, con un máximo de 10 personas por mesa.
- Horario máximo de apertura al público hasta la 01:00 horas de la madrugada sin que se pueda admitir nuevos clientes a partir de las 00:00 horas.

---

### **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**

C/ García Berlanga, 5, Caudete de las Fuentes. 46315 (Valencia). Tfno. 962319002. Fax: 962319026



## **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**

---

### PROHIBICIÓN DE FUMAR

- Se prohíbe fumar en la vía pública y espacios públicos cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima de al menos 2 metros.

### RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIO-SANITARIOS

- Realizar PCR a las personas que ingresen en estos centros, así como a los empleados que vuelvan de vacaciones y permisos, y a los nuevos trabajadores que se incorporen.

- Limitación de las visitas a los residentes a una persona al día y durante una hora. Se garantizará que estas sean de forma escalonada.

- Se establece limitar al máximo la presencia de los residentes fuera de los centros

### CRIBADOS POR PCR

- Realización de cribados por PCR en los entornos en los que pueda expandirse la transmisión (en los barrios o edificios de viviendas donde se detecten) y también en las poblaciones de riesgo

### OTRAS MEDIDAS

- En eventos y actividades que supongan una presencia multitudinaria de público, se deberá realizar una evolución de riesgos y se autorizarán en base a esta evolución.

- Se intensificarán los controles para evitar el consumo de alcohol no autorizado por parte de grupos en la vía pública

### RECOMENDACIONES

- Limitar los encuentros sociales a los grupos de convivencia

- Encuentros de no más de 10 personas

- En centros sociales y residencias se recomienda hacer PCR de forma periódica para asegurar que no hay ningún trabajador con positivo.



## **Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes**

---

Tan pronto seamos conocedores de cualquier cambio en esta situación os informaremos, y se irán tomando las decisiones que sean necesarias para la proteger la salud de nuestros vecinos.

Esperamos poder seguir contando con vuestra colaboración y ser responsables en esta lucha, **este virus en cosa de TODOS.**

**La Alcaldesa-Presidenta,  
Vanessa López Guijarro**